



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA  
Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Interlocutorio	337 de 2021
Radicado	05 368 31 84 001 2020 00048 00
Proceso	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante (s)	KELLY DADIANA HERRERA QUINTERO
Demandados	El niño JUAN SEBASTIÁN SUAZA HERRERA como heredero determinado del difunto JOHAN SEBASTIÁN SUAZA QUINTERO
Asunto	AGREGA DESPACHO COMISORIO

Agréguese al expediente el Despacho comisorio Nro. 1 del 18 de agosto de 2021, debidamente diligenciado por el Juzgado Promiscuo de Familia de Fredonia, Antioquia, el cual se ponen en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días, conforme lo dispone el artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLOREZ

Juez

<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ</p>  <p><b>CERTIFICO.</b> Que el auto anterior fue notificado en <b>ESTADO No. 50</b> fijado hoy <u>24 de SEPTIEMBRE de 2021</u> en la página web de la rama judicial a las 8:00 a.m.</p>  <p>La secretaria.-</p>
--